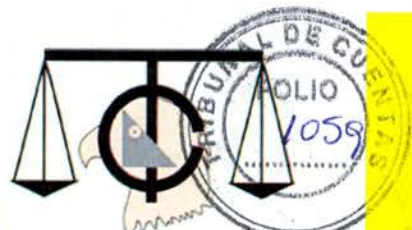




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

CPPyPTDF

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 135/2021, LETRA: TCP-CRPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 23 de Abril de 2021

Identificación de la Entidad o

Jurisdicción Auditada:

Período sujeto a control:

Ley de Presupuesto sujeta a
control:

C.P.P.yP.T.D.F.

2020

Decreto Prov. 19/20 – Ley Prov. N.º 1191

INFORME EJECUTIVO.....3

1 – Objeto.....3

2 – Opinión.....3

a) Cuadros:.....3

b) Indicadores.....5

c) Gráficos Demostrativos.....6

d) Resumen análisis crítico.....8

3- Grado de cumplimiento.....8

4- Análisis Comparativo.....9

5- Información Adicional.....14

6- Compendio de observaciones.....15

7- Recomendaciones.....15

INFORME ANALÍTICO.....35

1- Título.....35

2- Destinatario inmediato:.....35

3- Destinatario Final:.....35

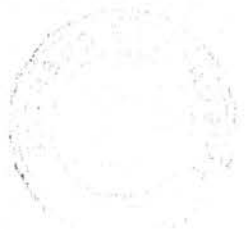
4- Objeto:.....35

5- Alcance del trabajo de auditoría:.....35

6- Limitaciones al alcance:.....36

8- Opinión del Auditor:.....61

9- Recomendaciones:.....62





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

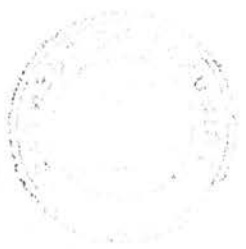
Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

Nos abstenemos de opinar sobre, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto al 31/12/2020, en virtud de no contar con la información referida a los reportes del sistema informático, listado de ordenes de pago. A su vez falta la documentación de respaldo que acredite el inciso 6, sub partida Títulos y Valores a corto plazo, por \$19.999.960,00.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a



la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/20, excepto por la falta de reportes del sistema informático, tal lo indicado en punto 5 “Limitaciones al Alcance”, como así también con los Títulos y Valores, de los cuales no se posee documentación de respaldo e incluso se verificó la existencia de acciones de firmas a valor \$0.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

Nos abstenemos de opinar sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), por la falta de reportes del sistema informático, tal lo indicado en punto 5 “Limitaciones al Alcance”, como así también la ausencia de documentación de respaldo tanto para validar las fuentes como las aplicaciones financieras.

Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al Ejercicio 2020, excepto por la inclusión en el mismo de la deuda flotante por \$15.050,92.

Estado de Situación del Tesoro:

Nos abstenemos de opinar sobre el Estado de Situación del Tesoro, por la falta de reportes del sistema informático, tal lo indicado en punto 5 “Limitaciones al Alcance”. Asimismo no se recepcionó documentación de respaldo relativa a los Títulos y Valores, como así tampoco sobre la subpartida “otros créditos” (Fideicomiso Altos de la Patagonia y Altos del Michi).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, excepto por la falta de uniformidad de criterio utilizado al momento de valorar la tenencia en inversiones en dólares y la falta de documentación de respaldo que acredite la diferencia de cotización en los Títulos y valores.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado \$ 631.589.732,10 = **85,95 %**

C. Original \$ 734.832.091,97

Devengado \$ 631.589.732,10 = **85,95 %**

C. Definitivo \$ 734.832.091,97

RECURSOS

Ejecutado \$ 634.833.806,09 = **86,39 %**

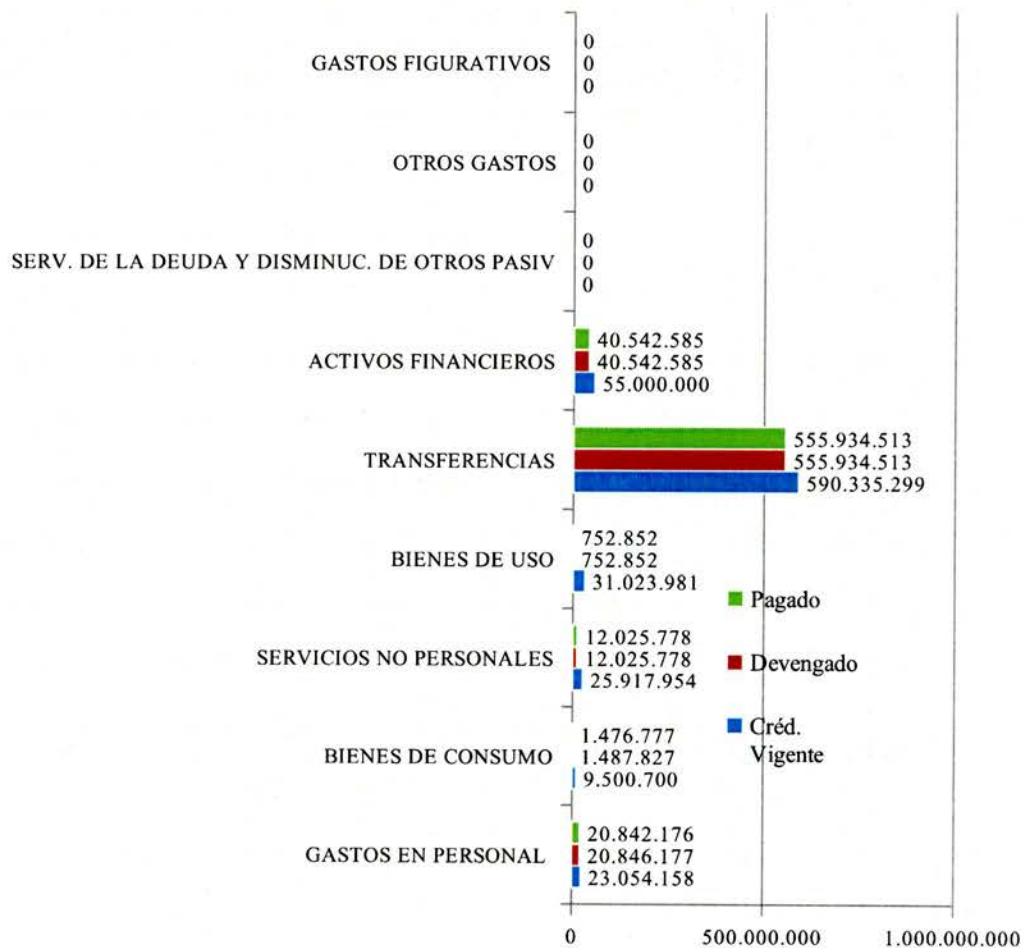
C. Formulado \$ 734.832.091,97

Devengado \$ 634.833.806,09 = **86,39 %**

C. Formulado \$ 734.832.091,97

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria de Gastos 2020





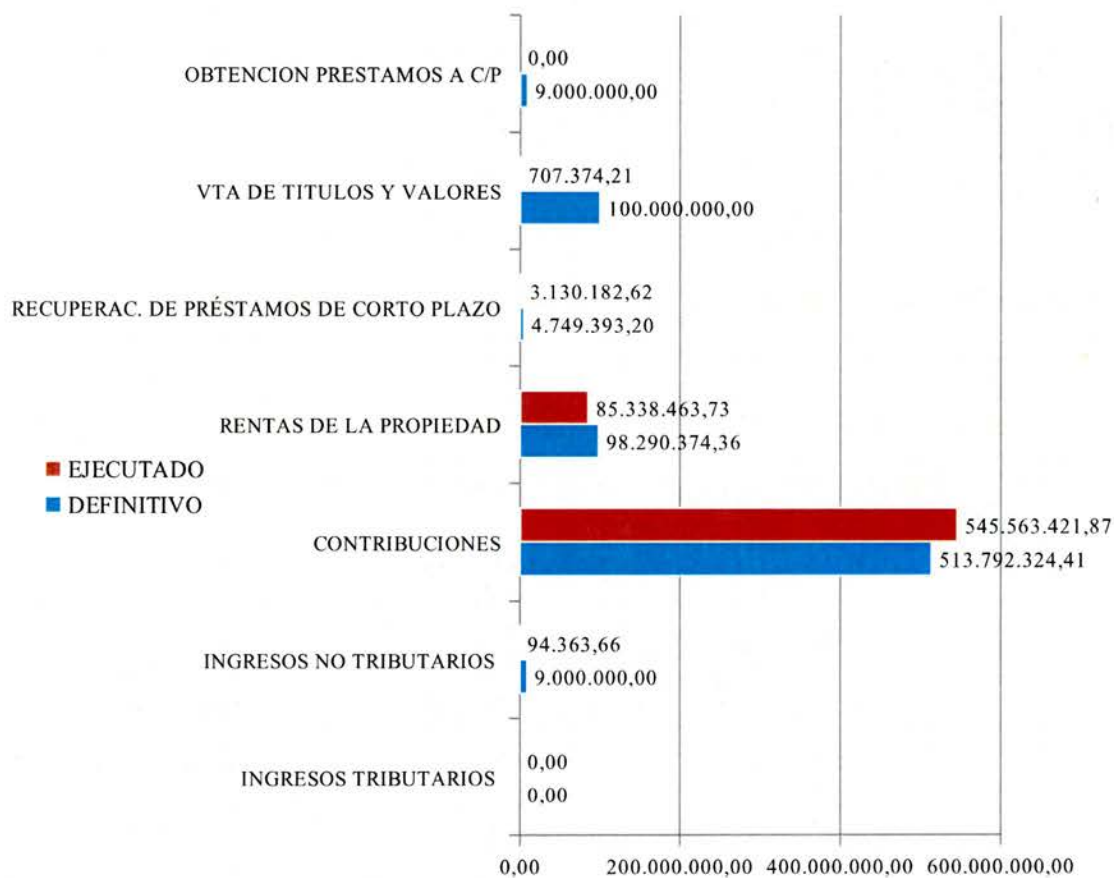
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecución Presupuestaria de Recursos - 2020



d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2019	POSEE DICTÁMENES NO FAVORABLES
CRPTF	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO

3- Grado de cumplimiento

1. No se dió cumplimiento a lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92 de la Ley provincial N° 495.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - Se verificó el cumplimiento durante el Ejercicio 2020 de la Planta de Personal ocupada, según lo establecido en el artículo 30 de la Ley Provincial N° 1191, se constató que los **cargos aprobados** ascienden a 34 (treinta y cuatro). De la Planta ocupada obtenida del sitio web de responsabilidad fiscal se visualiza que posee 24 (veinticuatro) cargos ocupados y 9 cargos (nueve) vacantes.
 - No se dio cumplimiento en tiempo y forma, la remisión de la información a la Legislatura Provincial según el artículo 35 Ley Provincial N° 1191.
3. Se verificó el cumplimiento de la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 y N.º 15/19, relativa al "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", suscripto por C.P. Fernando M. CRUZ a través del Informe A.I. N.º 1047/21.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

4. Dieron cumplimiento a la Resolución de Contaduría General N.º 23/17 y N.º 33/21, respecto a la forma de presentación de los cuadros demostrativos que integran la Cuenta de Inversión.
5. No se dio cumplimiento a lo establecido en el inc. c) del artículo 13 de la Ley Prov. N.º 834 y modificatorias de incorporar una copia de la última Memoria y balance de la Caja aprobada y elevada al Poder Ejecutivo.
6. No se verificó el cumplimiento de lo dispuesto por el inc. c) del art. 25 y art. 26 de la Ley Prov. N.º 834 y modificatorias, de incorporar una copia del último informe pormenorizado sobre el seguimiento de las inversiones realizadas por la Caja efectuado por la Gerencia de Negocios e Inversiones como así también de un informe con el detalle de los programas, proyectos, negocios, inversiones y operaciones concernientes a la Caja habiendo sido evaluados por Auditoría Interna durante el ejercicio, respectivamente.

4- Análisis Comparativo

Se debe procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos con el ejercicio inmediato anterior, arrojando los siguientes resultados.

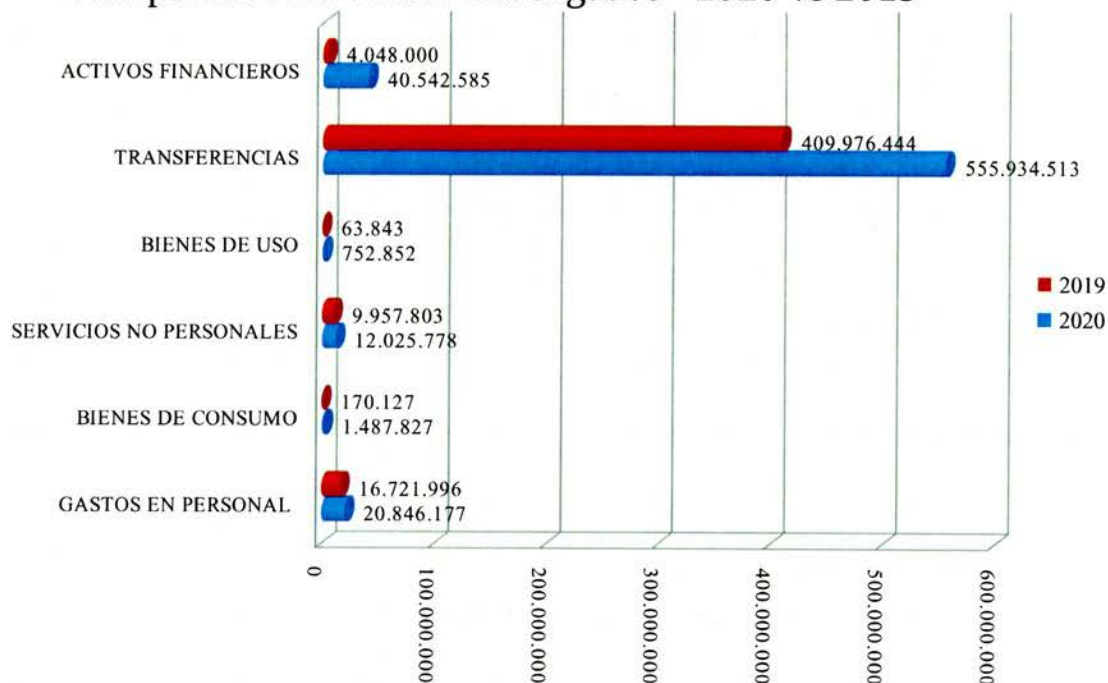
En cuanto a los GASTOS DEVENGADOS en ambos ejercicios:

Gasto	2020	2019
GASTOS EN PERSONAL	20.846.176,88	16.721.995,89
BIENES DE CONSUMO	1.487.826,85	170.126,65
SERVICIOS NO PERSONALES	12.025.777,95	9.957.803,41
BIENES DE USO	752.852,28	63.842,70
TRANSFERENCIAS	555.934.512,84	409.976.443,85
ACTIVOS FINANCIEROS	40.542.585,30	4.048.000,00

Gastos devengados 2020	DEVENGADO	631.589.732,10		=	85,95 %
	CRÉDITO DEF.	734.832.091,97			

Gastos devengados 2019	DEVENGADO	440.938.212,50		=	94,10 %
	CRÉDITO DEF.	468.564.133,09			

Comparativo de Gastos Devengados - 2020 vs 2019





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

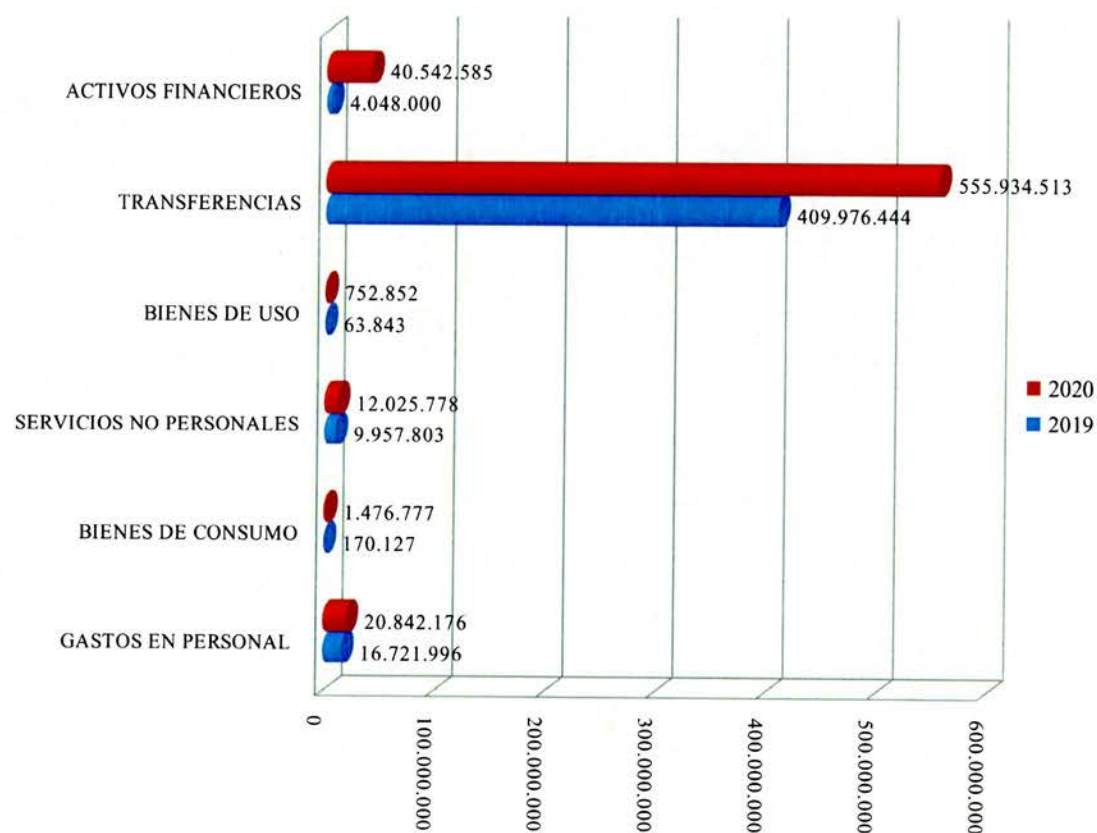
En cuanto a los **GASTOS PAGADOS:**

Gasto	2020	2019
GASTOS EN PERSONAL	20.842.175,76	16.721.995,89
BIENES DE CONSUMO	1.476.776,85	170.126,65
SERVICIOS NO PERSONALES	12.025.777,95	9.957.803,41
BIENES DE USO	752.852,28	63.842,70
TRANSFERENCIAS	555.934.512,84	409.976.443,85
ACTIVOS FINANCIEROS	40.542.585,30	4.048.000,00

Gastos pagados 2020	PAGADO	631.574.680,98	= 85,95 %
	CRÉDITO DEF.	734.832.091,97	

Gastos pagados 2019	PAGADO	440.938.212,50	= 94,10 %
	CRÉDITO DEF.	468.564.133,09	

Comparativo de Gastos Pagados - 2020 vs 2019





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

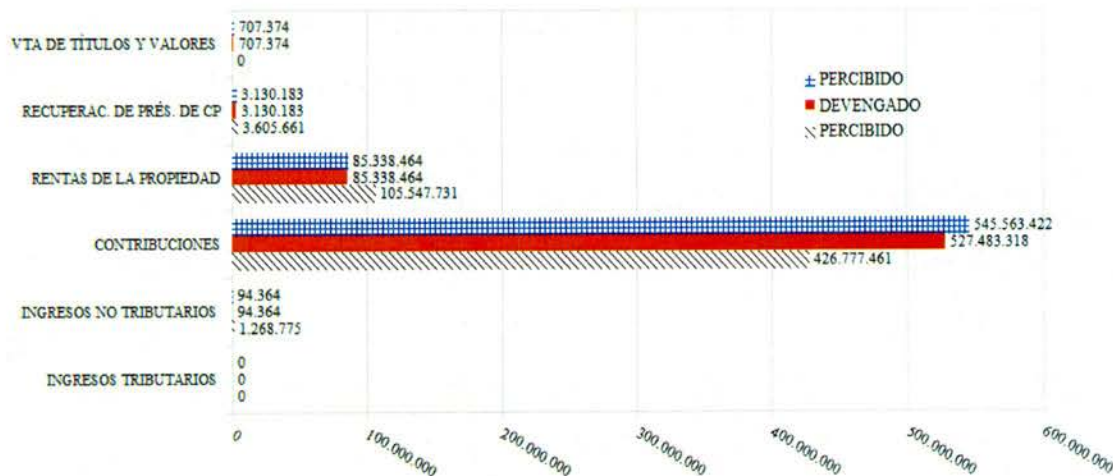
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En cuanto a los **RECURSOS EJECUTADOS** en ambos ejercicios:

RECURSO	2020		2019
	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	94.363,66	94.363,66	1.268.775,24
CONTRIBUCIONES	527.483.318,27	545.563.421,87	426.777.460,90
RENTAS DE LA PROPIEDAD	85.338.463,73	85.338.463,73	105.547.731,18
RECUPERAC. DE PRÉS. DE CP	3.130.182,62	3.130.182,62	3.605.661,17
VTA DE TÍTULOS Y VALORES	707.374,21	707.374,21	0,00

Recursos devengados 2020	DEVENGADOS	616.753.702,49	=	83,93 %
	CRÉDITO DEF.	734.832.091,97		
Recursos ejecutados 2020	EJECUTADO	634.833.806,09	=	86,39 %
	CRÉDITO DEF.	734.832.091,97		
Recursos ejecutados 2019	EJECUTADO	537.199.628,49	=	114,65 %
	CRÉDITO DEF.	468.564.133,09		

Comparativo Recursos - 2020 vs 2019



5- Información Adicional

Se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos

1. No se adjuntó información respecto de los Fideicomisos que posee el Organismo. No obstante, se emitió opinión mediante Informe Contable N° 50/2019 Letra: TCP-CRPTF, respecto del análisis del fideicomiso localidad de Tolhuin.
2. Se encuentran en análisis judicial los Expedientes N.º 36/2018 Letra: TCP-VA, caratulado: *“S/PRESENTACIÓN INTEGRANTES DIRECTORIO DE LA CRPTF”* y Expediente N.º 41/2018 Letra: TCP-PR, caratulado: *“S/CONSULTA EFECTUADA POR EL VICEPRESIDENTE CRPTF”*. Cabe destacar que, los mismos tramitaron la denuncia presentada del Directorio ante el aumento de sueldos del personal que fuera dispuesto por disposición del Presidente.
3. No se han presentado la Memoria ni los balances correspondientes al Ejercicio 2020, tal como lo establece en el inc. c) del artículo 13 de la Ley Prov. N.º 834 y modificatorias.
4. En igual sentido, tampoco se han remitido, pese a ser solicitado, el último informe pormenorizado sobre el seguimiento de las inversiones realizadas por la Caja efectuado por la Gerencia de Negocios e Inversiones, según lo dispuesto por el inc. c) del art. 25 de la Ley Prov. N.º 834 y modificatorias, y el informe con el detalle de los programas, proyectos, negocios, inversiones y operaciones concernientes a la Caja han sido evaluados por Auditoría Interna durante el ejercicio, según lo previsto en el inc. a) del art. 26 de la Ley Prov. N.º 834 y modificatorias.
5. Se informa, que si bien el organismo posee inmuebles informados a este Órgano de Control, los mismos se encuentran desocupados. Por lo que, se les ha solicitado anteriormente que se emita un informe en cuanto al uso pretendido de los inmuebles propiedad de la CPPyPTDF, ello en función



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de los destinos establecidos en el art. 67 de la Ley Prov. N.º 1015 sin haber recibido respuesta a la fecha.

6. Cabe hacer mención, como un hecho posterior al cierre de ejercicio bajo análisis, que la caja se encuentra actualmente en proceso de instalación de un nuevo sistema informático. A tal efecto mediante Nota Dtorio-CPPyPTDF N.º 58/21, el Ingeniero BOGARIN responsable del área técnica del organismo, puso en conocimiento que no se podía ingresar a las bases de datos del sistema anterior (SICAP). Dicha nota se encuentra incorporada en las presentes actuaciones.

6- Compendio de observaciones

Dicho punto fue cumplimentado mediante el Informe Contable N.º 013/2021, Letra: TCP-Delegación CRPTF, suscripto por los Auditores Fiscales C.P. Fernando R. ABECASIS y C.P. Vanina M. REINA.

7- Recomendaciones.

- Se recomienda registrar las pensiones en el inciso correspondiente a fin de diferenciarlas de las registraciones de jubilaciones y retiro.
- Se recomienda implementar el módulo de inversiones, dado que se verificó que los préstamos realizados son llevados en Excel. Dicha implementación deberá de ser integral al sistema informático que posea el Organismo.
- Se recomienda dar cumplimiento a la Resolución Plenaria N.º 189/2019 y N.º 105/2020, referidas a la auditoría externa de inversiones del organismo.

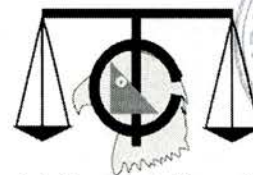

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal


C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 25/17

CUADRO N° 1 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO Y CUADRO N° 2 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL

Cód. Gasto	GASTO	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado
10000	GASTOS EN PERSONAL	20.054.157,95	3.150.000,00	150.000,00	23.054.157,95	20.846.176,78	20.846.176,88	20.846.176,78	20.842.175,76
20000	BIENES DE CONSUMO	750.700,37	9.892.965,00	1.142.965,00	9.500.700,37	1.487.326,85	1.487.326,85	1.476.776,85	1.476.776,85
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	28.917.953,93	1.580.000,00	4.580.000,00	25.917.953,93	12.140.777,95	12.025.777,95	12.025.777,95	12.025.777,95
40000	BIENES DE USO	19.773.980,87	250.000,00	9.000.000,00	31.023.980,87	902.852,28	752.852,28	752.852,28	752.852,28
50000	TRANSFERENCIAS	500.335.298,95	9.254.326,95	9.254.326,95	500.335.298,95	555.934.512,84	555.934.512,84	555.934.512,84	555.934.512,84
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	45.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	45.000.000,00	40.542.585,30	40.542.585,30	40.542.585,30	40.542.585,30
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	734.832.091,97	44.117.291,95	44.117.291,95	734.832.091,97	631.854.732,00	631.589.732,10	631.578.682,00	631.574.680,98

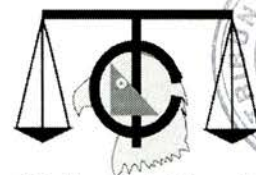
Vanina María Reina
O.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Raúl Abecasis
O.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 33/2021 - Anexo I

(CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

COD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DIVENDADO	PERCIBIDO	SALDO
10000000	RECURSOS	621 582 698,77	0,00	0,00	621 582 698,77	612 916 145,66	610 996 219,26	8 911 550,49
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00	94 363,66	94 363,66	8 905 636,34
10205000	Alquileres	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00
10205900	Otros Alquileres	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00
10206000	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10209000	Otros Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	94 363,66	94 363,66	94 363,66
10209900	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	94 363,66	94 363,66	94 363,66
10209909	Otros No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	94 363,66	94 363,66	94 363,66
10300000	CONTRIBUCIONES	513 792 324,41	0,00	0,00	513 792 324,41	527 483 318,27	545 563 421,87	31 771 097,46
10301000	Contribuciones al Servicio Previsional	480 430 181,76	0,00	0,00	480 430 181,76	527 483 318,27	545 563 421,87	21 376 550,21
10301010	Aportes Personales	190 921 208,17	0,00	0,00	190 921 208,17	216 702 728,37	209 397 280,76	9 476 072,59
10301020	Contribuciones Patronales	289 609 173,59	0,00	0,00	289 609 173,59	267 127 100,00	301 412 651,21	11 903 477,62
10301030	Otras Contribuciones	33 261 942,65	0,00	0,00	33 261 942,65	43 653 489,90	43 653 489,90	10 391 547,25
10400000	VENTA DE B.S. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	98 290 374,36	0,00	0,00	98 290 374,36	85 318 463,74	85 318 463,74	12 971 910,63
10601000	Intereses por Préstamos	3 106 278,05	0,00	0,00	3 106 278,05	2 176 205,35	2 176 205,35	930 072,70
10601010	Intereses por Préstamos Internos	3 106 278,05	0,00	0,00	3 106 278,05	2 176 205,35	2 176 205,35	930 072,70
10602000	Intereses por Depósitos	72 323 856,85	0,00	0,00	72 323 856,85	76 171 167,54	76 171 167,54	3 847 310,69
10602010	Intereses por Depósitos Internos	72 323 856,85	0,00	0,00	72 323 856,85	76 171 167,54	76 171 167,54	3 847 310,69
10603000	Intereses por Títulos y Valores	6 860 239,46	0,00	0,00	6 860 239,46	6 991 090,84	6 991 090,84	130 851,38
10603010	Intereses por Títulos y Valores Internos	6 860 239,46	0,00	0,00	6 860 239,46	6 991 090,84	6 991 090,84	130 851,38
10604000	Beneficios por Inversiones Empresariales	16 000 000,00	0,00	0,00	16 000 000,00	0,00	0,00	16 000 000,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20100000	RECUP. PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20101000	Venta de Bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	113 749 393,20	0,00	0,00	113 749 393,20	3 637 456,83	3 637 456,83	109 911 836,37
30100000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	100 000 000,00	0,00	0,00	100 000 000,00	707 374,21	707 374,21	99 292 625,79
30200000	Venta de Títulos y Valores a Corto Plazo	100 000 000,00	0,00	0,00	100 000 000,00	707 374,21	707 374,21	99 292 625,79
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO	4 749 393,20	0,00	0,00	4 749 393,20	3 130 182,62	3 130 182,62	1 619 210,58
30301000	Del Sector Privado	4 749 393,20	0,00	0,00	4 749 393,20	3 130 182,62	3 130 182,62	1 619 210,58
30400000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30501000	Disminución de Disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30501001	Disminución de Inversiones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600000	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00
30701000	Del Sector Privado	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00
30701010	Del Sector Privado a Corto Plazo	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00	0,00	0,00	9 000 000,00
30701010	De Otras Cuentas a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40101010	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40102010	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40103010	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		734.832.691,97	0,00	0,00	734.832.691,97	616.753.702,49	634.833.806,09	99.998.985,88

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 33/2021 - Anexo II

(CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

DESCRIPCION DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	FORMIGLADO	ACREDITADO	DEMANDA CORRIENTE	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PORVENGIDO	SALDO
1 RUBRO I. RECURSOS CORRIENTES	621.081.496,77	621.081.496,77	0,00	0,00	621.081.496,77	612.916.145,66	630.990.249,26	9.913.349,10
1.1 INGRESOS FISCALITARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2 INGRESOS NO FISCALITARIOS	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	91.363,66	91.363,66	8.908.636,34
1.2.5 Alquilas	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00
1.2.5.04 Otros Alquilas	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00
1.2.4 Otros Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.9.09 Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	91.363,66	91.363,66	0,00
1.3 APORTES Y CONTRIBUCIONES	513.792.324,41	513.792.324,41	0,00	0,00	513.792.324,41	527.483.318,27	545.563.423,87	31.771.099,46
1.3.1 Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	212.750.214,41	212.750.214,41	0,00	0,00	212.750.214,41	527.483.318,27	545.563.423,87	31.771.099,46
1.3.1.01 Aportes Patronales	190.921.408,17	190.921.408,17	0,00	0,00	190.921.408,17	216.782.726,57	260.387.205,99	9.476.472,99
1.3.1.02 Contribuciones Patronales	209.699.112,54	209.699.112,54	0,00	0,00	209.699.112,54	269.127.110,00	389.173.651,31	11.924.477,62
1.3.2 Contribuciones Patronales	33.241.942,65	33.241.942,65	0,00	0,00	33.241.942,65	43.633.489,90	43.633.489,90	10.391.547,25
1.4 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5 INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6 RENTAS Y LA PROPIEDAD	96.290.279,26	96.290.279,26	0,00	0,00	96.290.279,26	89.330.469,71	89.330.469,71	7.959.809,55
1.6.1 Ingresos por Rentas	3.106.279,00	3.106.279,00	0,00	0,00	3.106.279,00	2.176.205,36	2.176.205,36	930.073,64
1.6.1.01 Ingresos por Rentas Internas	3.106.279,00	3.106.279,00	0,00	0,00	3.106.279,00	2.176.205,36	2.176.205,36	930.073,64
1.6.2 Ingresos por Depósitos	72.323.856,85	72.323.856,85	0,00	0,00	72.323.856,85	76.171.167,34	76.171.167,34	3.847.310,49
1.6.2.01 Ingresos por Depósitos Bancarios	72.323.856,85	72.323.856,85	0,00	0,00	72.323.856,85	76.171.167,34	76.171.167,34	3.847.310,49
1.6.2.01.01 INTERESES POR DEPÓSITOS EN PLAZO FIJO	72.323.856,85	72.323.856,85	0,00	0,00	72.323.856,85	76.171.167,34	76.171.167,34	3.847.310,49
1.6.3 Ingresos por Títulos y Valores	6.860.239,46	6.860.239,46	0,00	0,00	6.860.239,46	6.991.090,84	6.991.090,84	130.851,38
1.6.3.01 Ingresos por Títulos y Valores Internos	6.860.239,46	6.860.239,46	0,00	0,00	6.860.239,46	6.991.090,84	6.991.090,84	130.851,38
1.6.3.01.01 INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS BONOS MAG	6.860.239,46	6.860.239,46	0,00	0,00	6.860.239,46	6.991.090,84	6.991.090,84	130.851,38
1.6.3.01.02 INTERESES POR TÍTULOS Y VALORES INTERNOS OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.3.02 Ingresos por Títulos y Valores Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.4 Beneficios por Inversiones Empresariales	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	0,00	16.000.000,00
1.6.5 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.6 Detachos sobre Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II. RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 RUBRO III. FUENTES FINANCIERAS	113.749.393,20	113.749.393,20	0,00	0,00	113.749.393,20	5.837.556,63	5.837.556,63	107.911.836,57
3.1 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	707.374,21	707.374,21	99.292.625,79
3.1.1 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	707.374,21	707.374,21	99.292.625,79
3.1.2 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.2.01 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	4.749.393,20	4.749.393,20	0,00	0,00	4.749.393,20	3.130.182,62	3.130.182,62	1.619.210,58
3.3.1 Del Sector Público	4.749.393,20	4.749.393,20	0,00	0,00	4.749.393,20	3.130.182,62	3.130.182,62	1.619.210,58
3.4 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.5 DIMINUION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7 OBTENCION DE PRESTAMOS	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00
3.7.1 Del Sector Público	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00
3.7.1.01 Del Sector Público a Corto Plazo	9.000.000,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00
3.8 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV. CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1 CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	734.832.091,97	734.832.091,97	0,00	0,00	734.832.091,97	616.753.702,49	634.831.806,09	99.999.289,88

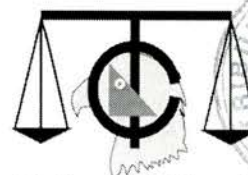
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 29-17

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 5 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cód. Gasto	Gasto	Cred. Original	Anulaciones	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado
1000	GASTOS EN PERSONAL	20.854.157,85	3.150.000,00	150.000,00	23.054.157,85	20.846.176,78	20.846.176,88	20.846.176,78	20.842.175,76
10100	Personal permanente	18.511.518,56	2.800.000,00	150.000,00	22.181.518,56	20.241.148,49	20.241.148,49	20.241.148,49	20.241.148,49
10200	Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	570.589,29	100.000,00	0,00	470.589,29	310.128,60	310.128,70	310.128,60	306.127,58
10500	Asistencia social al personal	152.250,00	250.000,00	0,00	402.250,00	294.899,69	294.899,69	294.899,69	294.899,69
2000	BIENES DE CONSUMO	750.700,37	9.892.965,00	1.142.965,00	9.590.700,37	1.487.826,85	1.487.826,85	1.476.776,85	1.476.776,85
20100	Productos alimenticios, apropiaciones y frontales	11.574,25	500.000,00	0,00	512.574,25	125.517,36	125.517,36	125.517,36	125.517,36
20200	Tenidos y vestuario	251.202,50	0,00	0,00	251.202,50	0,00	0,00	0,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	178.673,91	0,00	42.965,00	135.708,91	39.675,00	39.675,00	39.675,00	39.675,00
20400	Productos químicos, combustibles e lubricantes	84.530,05	500.000,00	0,00	584.530,05	188.285,95	188.285,95	188.285,95	188.285,95
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	6.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	840.000,00	840.000,00	840.000,00	840.000,00
20700	Productos metálicos	14.611,88	750.000,00	0,00	764.611,88	670,00	670,00	670,00	670,00
20800	Muebles	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	208.146,08	2.042.965,00	100.000,00	2.151.111,08	293.678,54	293.678,54	293.678,54	293.678,54
3000	SERVICIOS NO PERSONALES	28.917.953,93	1.580.000,00	4.580.000,00	25.917.953,93	12.140.777,95	12.025.777,95	12.025.777,95	12.025.777,95
30100	Servicios básicos	839.585,00	0,00	0,00	839.585,00	357.480,19	357.480,19	357.480,19	357.480,19
30200	Alquileres y derechos	174.058,00	0,00	0,00	174.058,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400	Mantenimiento reparaciones y limpieza	12.567.702,43	0,00	3.000.000,00	9.567.702,43	429.656,57	429.656,57	429.656,57	429.656,57
30400	Servicios técnicos y profesionales	5.907.711,00	980.000,00	980.000,00	5.907.711,00	3.705.607,16	3.705.607,16	3.705.607,16	3.705.607,16
30500	Servicios comerciales y financieros	714.700,50	600.000,00	100.000,00	1.214.700,50	535.308,44	535.308,44	535.308,44	535.308,44
30600	Publicidad y propaganda	31.850,00	0,00	0,00	31.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	87.745,00	0,00	0,00	87.745,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y peajes	1.716.910,00	0,00	0,00	1.716.910,00	1.521.459,00	1.521.459,00	1.521.459,00	1.521.459,00
30900	Otros Servicios	6.577.682,00	0,00	500.000,00	6.077.682,00	5.038.266,59	5.038.266,59	5.038.266,59	5.038.266,59
4000	BIENES DE USO	39.773.980,87	250.000,00	9.000.000,00	31.823.980,87	902.852,28	752.852,28	752.852,28	752.852,28
40100	Construcciones	34.289.580,57	0,00	9.000.000,00	25.289.580,57	0,00	0,00	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo	3.834.000,00	250.000,00	0,00	4.084.000,00	602.852,28	602.852,28	602.852,28	602.852,28
40800	Activos intangibles	1.650.000,00	0,00	0,00	1.650.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00
5000	TRANSFERENCIAS	590.335.298,95	9.254.326,95	9.254.326,95	590.335.298,95	555.934.512,84	555.934.512,84	555.934.512,84	555.934.512,84
50100	Transferencias al Sector Privado y financieras Gastos Corrientes	590.335.298,95	9.254.326,95	9.254.326,95	590.335.298,95	555.934.512,84	555.934.512,84	555.934.512,84	555.934.512,84
6000	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	35.000.000,00	40.542.585,30	40.542.585,30	40.542.585,30	40.542.585,30
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	25.000.000,00	0,00	20.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60200	Préstamos a corto plazo	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	542.625,30	542.625,30	542.625,30	542.625,30
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60400	Títulos y valores	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	20.000.000,00	19.999.960,00	19.999.960,00	19.999.960,00	19.999.960,00
60500	Incremento de disponibilidades	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
7000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99000	TOTAL DE GASTOS	734.832.091,97	44.127.291,95	44.127.291,95	734.832.091,97	631.854.732,10	631.589.732,10	631.578.682,10	631.574.680,98

Vanina María Reina

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECAZIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5
según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	630.996.249,26
TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	545.563.421,87
NO TRIBUTARIOS	94.363,66
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	85.338.463,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	590.294.294,42
PERSONAL	20.846.176,78
BIENES CORRIENTES	1.487.826,85
SERVICIOS NO PERSONALES	12.025.777,95
TRANSFERENCIAS PARA FINANCI. EROG. CTES	555.934.512,84
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	40.701.954,84
IV. INGRESOS DE CAPITAL	3.837.556,83
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.837.556,83
V. GASTOS DE CAPITAL	1.295.477,58
INVERSIÓN REAL DIRECTA	752.852,28
INVERSIÓN FINANCIERA	542.625,30
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	43.244.034,09
TOTAL RECURSOS	634.833.806,09
TOTAL GASTOS	591.589.772,00
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	43.244.034,09
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	174.928.217,28
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	174.913.166,36
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PAS	15.050,92
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	218.172.251,37
INVERSIÓN FINANCIERA	218.172.251,37
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PAS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	-43.244.034,09
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,00

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según
corresponda)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio 2020

Descripción Concepto	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	630.996.249,26
TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	545.563.421,87
NO TRIBUTARIOS	94.363,66
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PÚBLICA	0,00
INGRESOS POR OPERACIÓN	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	85.338.463,73
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	590.279.242,90
PERSONAL	20.842.175,86
BIENES CORRIENTES	1.476.776,25
SERVICIOS NO PERSONALES	12.025.777,95
TRANSFERENCIAS PARA FINANC. EROG. CTES	555.934.512,84
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS GASTOS	0,00
III. RESULTADO ECONOMICO (I-II)	40.717.006,36
IV. INGRESOS DE CAPITAL	3.837.556,83
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	3.837.556,83
V. GASTOS DE CAPITAL	1.295.477,58
INVERSIÓN REAL DIRECTA	752.852,28
INVERSIÓN FINANCIERA	542.625,30
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	43.259.085,61
TOTAL RECURSOS	634.833.806,09
TOTAL GASTOS	591.574.720,48
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	43.259.085,61
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	174.913.166,36
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	174.913.166,36
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVO	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XV. APLICACIONES FINANCIERAS	218.172.251,37
INVERSIÓN FINANCIERA	218.172.251,37
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X MENOS XI)	-43.259.085,01
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	0,60

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

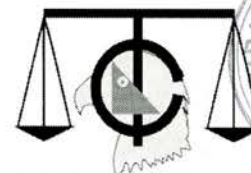
C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro Nº 5)
Ejercicio: 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	Moneda	Monto Original	Garantias	Fecha de la operación	Tasa	Plazo
DEUDA INTERNA DIRECTA:	71.658,94	Pesos	71.658,94	--	--	--	--
GOBIERNO NACIONAL	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA CONSOLIDADA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TÍTULOS PROVINCIALES	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
OTRAS DEUDAS	71.658,94	Pesos	71.658,94	--	--	--	--
Remuneraciones a Pagar	4.000,92	Pesos	4.000,92	NO	31/12/2019	Sin tasa	Sin plazo
Proveedores	11.050,00	Pesos	11.050,00	NO	31/12/2019	Sin tasa	Sin plazo
Bienes de Uso y Construcciones	0,00	Pesos	0,00	NO	31/12/2019	Sin tasa	Sin plazo
Transferencias a Pagar	0,00	Pesos	0,00	NO	31/12/2019	Sin tasa	Sin plazo
Concesión de Préstamos	0,00	Pesos	0,00	NO	31/12/2019	Sin tasa	Sin plazo
Contrato de Locación Comercial Hard Rock S.A.	56.608,02	Pesos	56.608,02	NO	31/12/2019	Sin tasa	Sin plazo
DEUDA INTERNA INDIRECTA:	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00	Pesos	0,00	--	--	--	--
TOTAL	71.658,94		71.658,94				

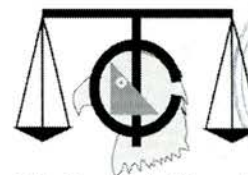
C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.1 a 6.4 según corresponda)
Ejercicio: 2020

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VALORES ACTIVOS	1.189.760.625,49
Caja	0,00
Bancos	7.636.772,65
Inversiones Financieras	1.074.485.484,39
Títulos y Valores	367.273.333,59
Plazos Fijos	707.212.150,80
Préstamos	0,00
Créditos	107.638.368,45
Organismos Descentralizados	0,00
Tesorería General de la Provincia	72.608.244,60
Deudores por Vta Bs. y Serv.	0,00
Anticipos otorgados	0,00
Otros Créditos	35.030.123,85
VALORES PASIVOS	71.658,94
Remuneraciones a Pagar	0,00
Proveedores	0,00
Bienes de Consumo	0,00
Servicios no personales	0,00
Bienes de Uso y Construcciones	0,00
Transferencia a Pagar	0,00
Transferencia a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	71.658,94
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y Garantías	0,00
Activos Financieros	0,00
Otros	0,00
DIFERENCIA (1-2)	1.189.688.966,55

G.P. Vanina María Reina

G.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

G.P. Fernando Raúl ABECAZIS

G.P. Fernando Raúl ABECAZIS
Auditor Fiscal

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro Nº 7.1 a 7.4 según corresponda)
Ejercicio: 2020

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
I. Saldos Iniciales (al 01/01/2020)	739.639.171,66
I a. Fondos Disponibles Provinciales	739.639.171,66
Caja	0,00
Bancos	1.439.560,83
Inversiones (Plazos Fijos)	535.241.072,17
Inversiones (Títulos y Valores)	202.958.538,66
I b. Fondos de Terceros	0,00
II. INGRESOS	974.061.767,78
II a. Presupuestarios	634.833.806,09
Tributarios	0,00
Contribuciones Seguridad Social	545.563.421,87
No Tributarios	94.363,66
Venta de Bs y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	0,00
Otros (1)	85.338.463,73
Amortización de Títulos Públicos	707.374,21
Recupero de Préstamos	3.130.182,62
II b. No Presupuestarios	339.227.961,69
Fondos de Terceros	0,00
Otros (2)	339.227.961,69
III. EGRESOS	631.578.682,40
III a. Presupuestarios	631.578.682,40
Gastos en Personal	20.846.176,78
Bienes y Servicios	13.502.554,80
Bienes de Uso	752.852,28
Transferencias	555.934.512,84
Gastos Figurativos	0,00
Otros Egresos (3)	40.542.585,70
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros Egresos	0,00
IV. SALDOS FINALES (Al 31/12/2020)	1.082.122.257,04
IV a. Fondos Disponibles Provinciales	1.082.122.257,04
Caja	0,00
Bancos	7.636.772,65
Inversiones (Plazos Fijos)	707.212.150,80
Inversiones (Títulos y Valores)	367.273.333,59
IV b. Fondos de Terceros	0,00

Notas:

(1) Ingresos - Presupuestarios - Otros:

Intereses por Préstamos Internos	85.338.463,73
Intereses por Depósitos Internos	2.176.205,35
Intereses por Títulos y Valores internos	76.171.167,54
	6.991.090,84

(2) Ingresos - No Presupuestarios - Otros:

Diferencia de Cambio	339.227.961,69
Diferencia Cotización Títulos	174.913.166,36
	164.314.795,33

(3) Egresos - Presupuestarios - Otros:

Aportes de Capital	40.542.585,70
Concesión de Préstamos	39.999.960,00
	542.625,70

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 135/2021, LETRA: TCP- CRPTF

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable C.P. Rafael A.
CHORÉN.

3- Destinatario Final:

Al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2020 de la CAJA PREVISIONAL DEL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIOS DE TIERRA DEL FUEGO, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La presente tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría detallada en el punto 7 del presente informe, habiendo iniciado el día 09/04/21 al 23/04/21.



Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable, seguridad que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1. Debido a razones inherentes a la salud pública en general y medidas al efecto adoptadas, cabe aclarar que la especial y extraordinaria coyuntura generada con motivo de la Pandemia del virus COVID-19 (Coronavirus) declarada por la OMS con fecha 11/03/2020 y el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” decretado por las Autoridades, ha impactado indefectiblemente en el normal desenvolvimiento de las tareas y funciones



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

de la Administración Pública, situación de público conocimiento, la que excede el accionar de esta Delegación.

2. Pese a la presentación (fuera de término) de la Cuenta General del Ejercicio con fecha 09/04/2021, y a las demoras en la remisión de las respuestas por parte del Organismo, persiste la limitación derivada del escaso tiempo con el que cuenta esta área de control, para la revisión de los estados contables, en virtud de los plazos establecidos en la Constitución de la Provincia, art. 135 inc. 9) y art. 166 inc. 4), Ley Provincial N° 495 art. 92 primer párrafo y Ley Provincial N° 50 art. 2° apartado e), Resolución Plenaria N° 19/2017 y al cuantioso volumen de la información a ser auditada. Si bien el ente cuenta con un sistema informático de administración financiera, el mismo no ha sido auditado por profesionales con incumbencia en la materia por parte de este Tribunal de Cuentas.
3. Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría de la ejecución de las partidas 3.3.1 y 4.2 se encuentra a cargo de otro grupo de control, razón por la cual, el presente informe incluye el análisis y opinión de esa área.
4. Se estableció para el ejercicio analizado una auditoría respecto de las inversiones realizadas por la C.R.P.T.F, razón por la cual serán validados solamente los saldos finales expuestos en el rubro inversiones, no así las altas o bajas derivadas de reinversiones, capitalización de los intereses, los resultados por tenencia y por diferencia de cotización obtenidos, y demás movimientos productos de dicho flujo de fondo, las cuales quedarán sujetas a las conclusiones que se arriben. De dicha auditoría se desprende la Resolución Plenaria N.º 189/2019 y la Resolución Plenaria N.º 105/2020.
5. Mediante Nota N.º 10/2021 Letra: G.A.T.-CPPyPTDF, suscripta por Rosana CALPANCHAY MARTINEZ del área de Tesorería, la que se



adjunta al expediente N.º 70/2021 Letra: CPPyPTDF, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020”, nos comunican que la información que se encuentra dentro del sistema SICAP ya no está disponible. No obstante, se informa que están trabajando en emitir planillas excel al respecto, sin recibir respuesta a la fecha del presente informe.

6. Documentación respaldatoria: El análisis de los estados contables, fue efectuado en esta instancia exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, verificándose los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, facturas, recibos, etc) en los casos de mayor significatividad. Asimismo, se han utilizado los informes y actas de constatación en los que se ha plasmado el resultado de los análisis efectuados por otras áreas y/o profesionales de este Tribunal de Cuentas. En cada caso se han indicado los procedimientos empleados.
7. No se adjuntó información respecto de los Fideicomisos que posee el Organismo. No obstante, se emitió opinión mediante Informe Contable N° 50/2019 Letra: TCP-CRPTF, respecto del análisis del fideicomiso localidad de Tolhuin.
8. Se encuentran en análisis judicial los Expedientes N.º 36/2018 Letra: TCP-VA, caratulado: “S/PRESENTACIÓN INTEGRANTES DIRECTORIO DE LA CRPTF” y Expediente N° 41/2018 Letra: TCP-PR, caratulado: “S/CONSULTA EFECTUADA POR EL VICEPRESIDENTE CRPTF”, respecto de las liquidaciones de haberes de los meses enero, febrero y marzo del ejercicio analizado.
9. Las opiniones vertidas, resultan de la información y antecedentes suministrados en el marco de la Cuenta de Inversión a través del Expte. N° 70/2021 Letra: CPPyPTDF, caratulado: “S/CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020”.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS – PLANILLA TIPO 3.

Análisis: Se procedió a verificar que la misma cumpla con la Resolución de Contaduría N.º 23/17.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar del Acto Administrativo de aprobación de la cuenta de inversión, el crédito original y modificado, expuesto en el presente estado, comparándolo con el autorizado mediante el Decreto Provincial N.º 19/2020.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se validaron los actos administrativos de modificaciones presupuestarias.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a comparar las Columnas de Crédito Original, Aumento, Disminuciones y Definitivo del Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto aprobado con el que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se comprobaron los montos (etapa Compromiso, Devengado, Mandado a Pagar y Pagado) expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto de la Cuenta de Inversión, con las cifras que figuran en el reporte del sistema informático y los montos detallados en el sitio web de responsabilidad fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables. No obstante, no se pudo validar los montos de las etapas Compromiso, Devengado, Mandado a Pagar y Pagado ya que las cifras que figuran en el reporte del sistema informático no fueron remitidas a éste equipo de trabajo.

Análisis: Se han comparado las registraciones en la etapa pagado con las órdenes de pago emitidas.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: No se remitieron los reportes del sistema SICAP, como así tampoco los listados de Ordenes de Pago, por lo que no se pudo validar la etapa de “pagado”.

Se solicitó mediante Nota Externa N.º 501/2021, Letra: TCP-CRPTF, de fecha 14/04/2021, la información faltante, recibiendo respuesta mediante Nota N.º 02/2021-PRES-CPPyPTDF informando que debido al bloqueo de la operatividad del sistema informático administrativo-financiero (SICAP) del organismo, no se puede acceder al aplicativo del mismo, por lo que no es posible disponer de la información solicitada.

Análisis: Se ha verificado, a través del sitio web de responsabilidad fiscal, el cumplimiento mes a mes de la cantidad de planta ocupada.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: arrojando resultados positivos.

Además, se procedió al análisis de los incisos de la ejecución presupuestaria de gastos arrojando las siguientes conclusiones:

- **Inciso 1 (Gastos en personal):** Dicho gasto representa el 3,30% del Gasto Total. A fin de validar el mismo, se pudo tener acceso a los expedientes de gastos correspondiente a:

- Ref.: Expte N° 072/2020-C.R.P.T.F. "*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA FEBRERO/20*" Monto: \$1.301.077,73. ACTA DE CONSTATAción TCP N° 35/2020 y N.º 59/2020– C.R.P.T.F
- Ref.: Expte N.º 134/2020-C.R.P.T.F. "*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA MARZO/20*" Monto: \$1.779.464,89. ACTA DE CONSTATAción TCP N° 55/2020 – C.R.P.T.F.
- Ref.: Expte N.º 179/2020-C.R.P.T.F. "*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA MAYO/20*". Monto: \$1.605.960,76. ACTA DE CONSTATAción TCP N° 24/2021 – C.R.P.T.F.

En los expedientes mencionados precedentemente, es dable hacer mención, que se efectuó un control numérico en las liquidaciones correspondiente a los períodos, según las Disposiciones de Presidencias correspondientes y sus respectivos comprobantes de pagos, arrojando resultados favorables.

Asimismo se solicitó mediante Nota Externa N.º 407/2021 Letra: TCP-C.R.P.T.F., los restantes expedientes de haberes del personal de la caja y se



constataron que la totalidad de las Disposiciones de Presidencia que involucraban al presente gasto sea coincidente con las actuaciones que tramitaron el mismo, de los siguientes expedientes:

- Ref.: Expte N.º 31/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA ENERO/20*”. Monto: \$1.214.743,40.
- Ref.: Expte N.º 160/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA ABRIL/20*”. Monto: \$1.603.027,29.
- Ref.: Expte N.º 216/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES Y 1º SAC PERSONAL DE LA CAJA JUNIO/20*”. Monto: \$2.421.460,16.
- Ref.: Expte N.º 236/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA JULIO/20*”. Monto: \$1.324.727,60.
- Ref.: Expte N.º 265/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA AGOSTO/20*”. Monto: \$1.708.431,18.
- Ref.: Expte N.º 300/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA SEPTIEMBRE/20*”. Monto: \$1.542.138,51.
- Ref.: Expte N.º 327/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA OCTUBRE/20*”. Monto: \$1.568.973,22.
- Ref.: Expte N.º 361/2020-C.R.P.T.F. “*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES PERSONAL DE LA CAJA NOVIEMBRE/20*”. Monto: \$1.542.120,70.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Ref.: Expte N.º 402/2020-C.R.P.T.F. "*S/LIQUIDACIÓN DE HABERES Y 2DO. SAC PERSONAL DE LA CAJA DICIEMBRE/20*". Monto: \$2.143.045,11.
- Ref.: Expte N.º 411/2020-C.R.P.T.F. "*S/LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA DCTO. 1762/20 PERSONAL DE LA CAJA DICIEMBRE/20*". Monto: \$284.574,58.
- Ref.: Expte N.º 105/2020 "*S/LIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA PERSONAL DE LA CAJA*". Monto \$ 457.907,75.

Se ha logrado verificar un 99,77%, de lo ejecutado en el ejercicio. Habiéndose solicitado la totalidad de los expedientes de haberes surge que del total devengado de la ejecución presupuestaria de gastos según el Acto Administrativo de aprobación y Responsabilidad fiscal comparado con el importe total de la sumatoria de los expedientes de haberes, surge una diferencia poco significativa de \$48.524,00. Asimismo se realizaron relevamientos de legajos del personal.

En virtud de la Resolución CRPTF N.º 693/2017, referente a los haberes. La misma tuvo su origen en la Nota Interna N.º 2154/18, Letra: TCP-CRPTF, la cual elevaba el Informe Contable N.º 558/2018, Letra: TCP-CRPTF y a su vez recomendaba una investigación especial de la totalidad de los ítems involucrados en las liquidaciones de sueldos de los agentes de la Caja de la Policía Provincial.

En consecuencia, tomó intervención el área Legal de éste Organismo mediante la emisión del **Informe Legal TCP -CA N.º 155/2018**, en virtud del cual se concluye que se encuentran reunidos los presupuestos establecidos por la Resolución Plenaria N.º 363/2015 para promover el inicio de una investigación

especial. Por lo que, a través Resolución Plenaria N.º 288/2018, se dispuso el inicio de una investigación especial en el marco del procedimiento establecido por la Resolución Plenaria N.º 363/2015, cuyo objeto es verificar la legitimidad de las liquidaciones de haberes activos efectuados por la CRPTF.

Por lo expuesto, los letrados designados toman intervención, emitiendo las Notas Externas N.º 2547/2018, N.º 60/2019; y N.º 192/2019, Letras: TCP-CA, a efectos de solicitar al Organismo remitir la documentación pertinente, verificándose asimismo respuesta adjunta mediante la Nota N.º 839/2018 CRPTF, Nota N.º 054/2019 CRPTF y Nota N.º 082/2019 CRPTF.

Durante el proceso de dicha investigación la Caja solicita una prórroga a fin de tramitar la aprobación por Decreto Provincial de la totalidad de los ítems involucrados en las liquidaciones de haberes. A tal fin, mediante el Expte N.º 018905-SS del año 2019, caratulado: “S/ REGLAMENTACIÓN DEL CAPITULO VII, TITULO VI DE LA LEY PCIAL. N.º 834 T.O. (ART. N.º 82, 83, 84)”, se inició el trámite pertinente.

Vencidos los plazo solicitados para la aprobación del trámite mencionado, se dio intervención al Área Legal. Por tal motivo, obra Informe Legal N.º 214/19, Letra: TCP-CA, suscripto por el Dr. Adrián VOLPE, del cual se concluye lo siguiente: “Sin perjuicio de que en el futuro el Poder Ejecutivo reglamente los pertinentes Artículos de la Ley provincial N.º 834, lo cierto es que conforme se desprende en la presente investigación especial, los agentes de la C.R.P.T.F. se encontrarían percibiendo suplementos que no están amparados por la normativa vigente.

Entiendo que con el grado de profundidad con la que se ha desarrollado la presente investigación, correspondería dar por finalizadas las mismas previa intervención del Auditor Fiscal Subrogante, quien deberá expedirse respecto de la presunta existencia o no de perjuicio fiscal, y en su caso, quienes serían el/los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

responsables, notificando sus conclusiones al Sr. Vocal de Auditoría C.P. Hugo S. PANI, en el marco del Artículo 49 de la Ley provincial N.º 50."

Sin perjuicio de ello, mediante el Informe Legal N.º 232/19 Letra: TCP-SL, el Dr Pablo E. GENNARO a/c de la Secretaria Legal manifiesta que: *"... Si bien comparto la conclusión transcripta, entiendo pertinente formular una aclaración en relación a los firmado en el curso del Dictamen..."*.

"...Por ello entiendo propicio en el caso particular, seguir el criterio adoptado por la Resolución Plenaria N.º 172/2015 en relación a los ítems salariales abonados por los agentes, es decir que fueron percibidos y consumidos de buena fe por el personal del Organismo.

Asimismo, parecería en principio que no podría imputarse válidamente como perjuicio fiscal a los funcionarios que tuvieron participación en su liquidación, ello hasta tanto sea notificada la posición que adopte sobre la temática el Cuerpo Plenario de Miembros del Ente y este, no modifique su actitud respecto de las próximas liquidaciones."

"...Para ello, deberá derogar aquellas Resoluciones propias que sean contrarias a la normativa vigente conforme fue explicado en los informes Legales y, en caso de oposición del Organismo para llevarlo adelante, deberá recién allí ser puesto en conocimiento del Fiscal de Estado para que ejerza en el marco de sus competencias aquello que estime corresponder".

Finalmente se emitió el Informe Contable N.º 40/2020 Letra: TCP-CRPTF, siendo analizadas las actuaciones, y en atención a las consideraciones vertidas por el Secretario Legal de éste Órgano de Control, por lo cual se sugiere dar por concluida la presente investigación con las consideraciones pertinentes.

- 
- **Inciso 2 (Bienes de consumo):** Representan un 0,24% del Gasto Total. Durante el ejercicio 2020 se ha validado un 3,98% de dicho gasto, sin haber detectado diferencias que merezcan ser remarcadas en esta oportunidad.
 - **Inciso 3 (Servicios no personales):** Este inciso representa el 1,90% del Gasto Total. En el marco de las tareas de control posterior, se han validado un 13,88% del gasto ejecutado en este inciso. De dicho procedimiento no surgieron diferencias significativas.
 - **Inciso 4 (Bienes de uso):** El mismo representa el 0,12% del Gasto Total, por lo que se considera que el mismo no resulta significativo. Cabe destacar, que para las partidas 3.3.1 y 4.2, el análisis estuvo a cargo del Grupo de Obra Pública, el cual mediante Informe Técnico N.º 080/21 Letra: TCP-AOP, manifestó que no se intervinieron expedientes del organismo relacionados a la Obra Pública. Asimismo se emitió Nota Interna N.º 652/2021 Letra: TCP-AOP destacando que ese Grupo Especial de Obras Públicas no intervino en actuaciones del organismo durante el ejercicio 2020.
 - **Inciso 5 (Transferencias):** Dicho inciso resulta el 88,02% del Gasto Total. Se verificó que se registran en la subpartida 5.1.1. los conceptos de jubilaciones, retiros y pensiones, debiendo estas últimas estar registradas en la subpartida 5.1.2. Es dable hacer mención que en el Informe Contable N.º 161/19 Letra: TCP-CRPTF, referente a la Cuenta del Ejercicio 2018, y en el Informe Contable N.º 159/2020 Letra: TCP-CRPTF, referente a la Cuenta del Ejercicio 2019 se hizo referencia a tal situación.

En el marco de las tareas de control posterior en algunos casos y en el marco del análisis de la cuenta en otros, se solicitó la totalidad de expedientes que tramitaron dichas erogaciones, los cuales se dividen en Haberes Pasivo Territoriales, Provinciales y Penitenciarios, a fin de validar las Disposiciones de Presidencia que aprobaron dichos gastos, junto con la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

documentación contenida en ellos. De los mismos se han validado el 100% de los expedientes, no obstante del total surge una diferencia poco significativa, de \$113,57. De dicho procedimiento no surgieron diferencias significativas.

Los meses intervenidos, de acuerdo a la muestra seleccionada fueron los siguientes:

2020	Verificado?	TOTAL (%)
ENERO	SI	100,00 %
FEBRERO	SI	
MARZO	SI	
ABRIL	SI	
MAYO	SI	
JUNIO	SI	
JULIO	SI	
1er SAC	SI	
AGOSTO	SI	
SEPTIEMBRE	SI	
OCTUBRE	SI	
NOVIEMBRE	SI	
DICIEMBRE	SI	
2do SAC	SI	
COMPLEMENTARIO	SI	

- **Inciso 6 (Activos financieros):** No obstante, lo expuesto respecto de que no hay un relevamiento del sistema informático del Organismo, se torna importante esa afirmación respecto a la implementación del módulo de inversiones. Se trae a este análisis lo expresado en el Informe de Auditoría N° 113/2019, del Expediente C.R.P.T.F. N.º 37/2019, caratulado: "S/ CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018", Informe de Auditoría N° 116/2020, del Expediente C.R.P.T.F. N.º 120/2020, caratulado: "S/ CIERRE CUENTA

GENERAL DEL EJERCICIO 2019” y reiterado en el Informe de Auditoría N.º 104/2021, Expediente C.R.P.T.F. N.º 70/2021, caratulado: “S/ CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020” del respecto de las limitaciones expuestas, donde considera que no se encuentra vigente la implementación de un sistema en la órbita de la Gerencia de Negocios e Inversiones. Se pudo constatar que los registros son llevados en planillas Excel, de los cuales no se recibió documentación de respaldo y/o reportes del sistema del ejercicio en análisis.

● **Inciso 7 (Servicio de la Deuda y disminución de otros pasivos):**

Análisis: se procedió a verificar los montos expuestos como Deuda Pública 2020, con los montos detallados en el Inciso 7 de la Ejecución Presupuestaria de Gasto.

Conclusiones: Se verificó que ambos se exponen en cero \$0,00.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO - Resolución Contaduría General N.º 33/21.

Análisis: Se procedió a verificar que la misma cumpla con la Resolución de Contaduría N.º 33/21.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se procedió a validar el cálculo formulado, y modificado expuesto en el presente Estado comparándolo con el que figura en el sistema informático y el autorizado mediante el Decreto N.º 19/2020.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se compararon las cifras ejecutadas que figuran en el presente Estado, las cifras que figuran en el reporte del sistema informático y la que surge del sitio web de responsabilidad fiscal.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables. No obstante, no se pudo validar dicha ejecución con la que figura en el sistema informático ya que no fueron remitidos los reportes.

Análisis: Verificación de expedientes que tramitaron los recursos mensuales percibidos.

Conclusiones: Teniendo en cuenta el importe total expresado al cierre del ejercicio, según el anexo de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, el mismo asciende a un importe de \$634.833.806,09, en virtud de ello, es dable hacer mención la intervención de los siguientes expedientes:

- Expte. N° 192/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo enero 2020"*, por un importe de \$ 43.893.504,31.
- Expte. N° 193/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo febrero 2020"*, por un importe de \$ 43.087.419,43.
- Expte. N° 194/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo marzo 2020"*, por un importe de \$ 42.029.200,39.
- Expte. N° 220/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo abril 2020"*, por un importe de \$ 69.664.509,54.
- Expte. N° 266/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo mayo 2020"*, por un importe de \$ 52.240.890,48.
- Expte. N° 269/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo junio 2020"*, por un importe de \$ 47.082.727,05.
- Expte. N° 307/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo julio 2020"*, por un importe de \$ 75.655.561,26.
- Expte. N° 308/2020- *"Ejecución de Recursos y gastos, periodo agosto 2020"*, por un importe de \$ 51.478.993,88.

- 
- Expte. N° 377/2020- “Ejecución de Recursos y gastos, periodo septiembre 2020”, por un importe de \$ 52.026.862,50.
 - Expte. N° 378/2020- “Ejecución de Recursos y gastos, periodo Octubre 2020”, por un importe de \$ 53.609.678,15.
 - Expte. N° 412/2020- “Ejecución de Recursos y gastos, periodo Noviembre 2020”, por un importe de \$ 56.461.658,15.
 - Expte. N° 061/2021- “Ejecución de Recursos y gastos, periodo diciembre 2020”, por un importe de \$ 47.602.800,95.

De los expedientes mencionados surge un total de ejecución de recursos de \$75.182.903,25, surgiendo una diferencia ejecutada de más por el organismo de \$988.264,30, dentro de la ejecución de rentas de la propiedad del mes de octubre.

Por otra parte, se efectuó un seguimiento concomitante en dichos expedientes de Recursos con las recomendaciones efectuadas al organismo según Informe Contable N.º 213/2019 Letra: TCP- GEA, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 189/2019, que ordenó la auditoría externa de las inversiones del organismo, la cual fue encomendada a los Auditores Fiscales C.P. María José FURTADO y C.P. Lisandro CAPANNA, verificándose lo siguiente:

a) Alquileres

- Continúa verificándose un alto riesgo de inmovilización del activo del Organismo, sin que se genere una renta, toda vez que ninguno de los inmuebles que posee el organismo es objeto de explotación comercial, sin reflejarse el canon devengado por el alquiler del edificio (Hard Rock Café) desde el mes de marzo del año 2019.

b) Préstamos

- Hasta el momento no se puso en funcionamiento el módulo de préstamos en el sistema informático (SICAP), a fin de centralizar toda la información administrada por el Ente. Cabe hacer mención, como un hecho posterior al



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

cierre de ejercicio bajo análisis, que la caja se encuentra actualmente sin sistema informático ya que finalizo el contrato con el proveedor de SICAP.

- Se recomendó simplificar el marco normativo de la operatoria de préstamos, reuniendo en un mismo acto administrativo los aspectos regulados, el cual todavía continúa pendiente.
- Se actualizó la tasa de aplicación de los préstamos ajustada según la cantidad de cuotas del préstamo en cuestión (12, 18 o 24 cuotas) mediante la Resolución CRPTF N° 027/2020.
- No se implementó un sistema de amortización de préstamos que calcule los intereses sobre el saldo del capital adeudado, sino que el interés se aplica en forma directa sobre el total de capital a prestarse.

c) Plazo fijo

- No se diseñó ni se aprobó formalmente el plan para cada una de las alternativas de inversión.
- No se verifica la intervención del Banco de Tierra del Fuego como agente financiero en el relevamiento de las tasas de interés del mercado, en los que se concluya y aconseje cuál es la colocación más conveniente, con documentación de respaldo que así lo acredite.
- No se verifica emisión de un acto administrativo en oportunidad de la creación, renovación o cancelación anticipada, en consonancia con los términos de la Resolución T.G.P. N° 45/17 (Instructivo de creación y renovación de plazos).
- No contempla la emisión de informes por parte de la Gerencia de Negocios e Inversiones, en los que se avale en forma previa, el flujo de fondos de recursos y gastos del Ente en los meses subsiguientes, las obligaciones con vencimiento en el corto plazo y el relevamiento de las tasas de interés del mercado efectuado a través del "agente financiero", en

los que se concluya y aconseje cuál es la colocación más conveniente, con documentación de respaldo que así lo acredite.

d) Acciones y Títulos

- Se verificaron adjuntos informes mensuales por parte de la Gerencia de Negocios, en cuanto a la valuación al cierre de cada mes de los títulos y valores, pero no en los que se avale en forma previa a la adquisición, la descripción técnica del activo y la conveniencia de éste respecto de otras alternativas del mercado, así como la rentabilidad esperada y plazo de realización, en los que se concluya y aconseje cuál es la colocación más favorable, con documentación de respaldo que así lo acredite.
- No se verifica la intervención de Banco Tierra del Fuego como “agente financiero”.
- No se adjuntaron los actos administrativos en los que se plasma la decisión del Ente en cuanto a la inversión en los mismos.
- No se verifican en las tramitaciones de recursos las valuaciones de las acciones que cotizan y dan renta (Comunicación oficial).

Se procedió al análisis de los incisos de la ejecución presupuestaria de recursos arrojando las siguientes conclusiones:

- Ingresos no tributarios: De los Expedientes que tramitan la ejecución de recursos mes a mes no se verificó ejecución de la partida “alquileres”, mientras que la partida “ingresos varios” el importe asciende a \$94.363,66 correspondientes a seguros de sepelio y ajuste por asignaciones familiares, detectándose que hubo meses en que se acreditaban en el extracto bancario importes menores respecto de los libramientos.
- Contribuciones al servicio previsional: se corresponde este ingreso con los aportes y contribuciones que transfiere el Poder Ejecutivo más los ingresos al Convenio de Deuda N° 17400 de fecha 20/11/2015, firmado con el Poder Ejecutivo con cuotas mensuales de \$4.953.266,35. Se ha



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

verificado que el criterio de imputación se realiza por lo percibido, no teniendo correlación con el devengamiento correspondiente de los mismos.

- Otras contribuciones: Corresponden a las retenciones realizadas del 8% a los beneficiarios extraterritoriales, penitenciarios.
- Plazos Fijos: sin perjuicio de verificar la correspondencia entre los importes acreditados en las diferentes entidades bancarias respecto de las registraciones en la ejecución presupuestaria de recursos bajo el concepto de "intereses por depósitos a plazos fijos", en varias oportunidades no tienen incorporado ningún comprobante que acredite dicha operatoria (Certificado del vencimiento y/o nota de pedido de confección del PF). Con relación a las cancelaciones anticipadas, no se incorpora documentación de respaldo, solo figura acreditado en el extracto bancario y Certificado de Plazo Fijo del monto a acreditarse si se hubiera cumplido el plazo. En relación a los intereses generados por este rubro, se pudo constatar que los mismos se registraron bajo el criterio de lo percibido generando una distorsión en el reconocimiento del ingreso total del ejercicio. Es decir, que los intereses de plazos fijos constituidos en el ejercicio 2020, con acreditación en el próximo ejercicio, se imputan en su totalidad al acreditarse el mismo.
- Acciones y Títulos: No se pudo validar el rubro ya que no se respondieron las actas de constatación de los expedientes de Recursos. De la documentación obrante en el expediente de la cuenta relativa a Bonos, Títulos y Acciones, se observó que según el detalle a fs. 349 vuelta, de los bonos, títulos y acciones, se consideró que para las acciones pertenecientes a la firma BAES (Buenos Aires Embotelladora), han dejado de cotizar en el mercado financiero local desde hace varios meses imposibilitando la obtención de esta referencia, por lo que la CPPyPTDF le ha asignado valor de valuación igual a cero. A su vez, sucede los

mismo, vistos los expedientes mensuales de ejecución de recursos, de enero a octubre, para las acciones pertenecientes a la firma REPSOL. Por todo lo expuesto, y no teniendo parámetros para cuantificar su significatividad, nos abstenemos de emitir opinión del presente procedimiento. No obstante, ante la valuación de las acciones a pesos \$0, consideramos que las mismas se encuentran subvaluadas.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Análisis: Se efectuó el control cruzado con los montos expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, tanto base devengado como pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos, excepto por los recursos de aportes y contribuciones del AIF base devengado, siendo el importe correcto \$527.483.318,27.

Análisis: Se verificó el control cruzado con los montos expuestos en los presentes estados (devengado y pagado) con Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta favorable dicha verificación, excepto por una diferencia poco significativa tanto en “Disminución de la Inversión Financiera” como en “Inversión Financiera” de \$4.000,92,

Análisis de las fuentes de financiamiento: de la Disminución de la inversión financiera, se realizó una verificación de razonabilidad global en relación a la Diferencia de Cambio de los dólares que cuenta la Caja (\$174.913.166,36), tanto base devengado como pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: determinando que el mismo resulta razonable. Sin embargo, y habiendo detectado que según surge del detalle a fs. 349 (vuelta), de los bonos, títulos y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

acciones se observa la ausencia de las acciones relativas a la firma BAES (Buenos Aires Embotelladora), asignándoles valor \$0, por no contar con información sobre su cotización, mientras que las de REPSOL se les asigno valor \$0 de enero a octubre del ejercicio 2020. No obstante, dichas acciones con valuación cero, se encuentran subvaluadas.

Análisis: Se verificó el control cruzado con los montos expuestos en ingresos no presupuestarios de Movimientos del Tesoro, donde exponen una diferencia de cotización de Títulos y Valores por un importe de \$164.314.795,33, tanto base devengado como pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: no fue verificable por falta de documentación de respaldo. Cabe destacar que el importe mencionado fue extraído del Estado de Movimientos del Tesoro y que el mismo no se expone dentro de las Fuentes Financieras.

Análisis de las aplicaciones financieras: se procedió a verificar los importes correspondientes a la inversión financiera, amortización de deuda y disminución de otros pasivos, corroborando los montos expuestos en dichos estados, tanto base devengado como pagado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: se verificó un incremento de disponibilidades calculando la diferencia de saldos al inicio y al cierre arribando a un importe de \$6.197.211,82. Coincidente con los saldos en el Estado de Movimientos del tesoro. No se pudo verificar, por falta de documentación de respaldo, el aumento de inversiones financieras temporarias por \$171.971.078,63, como así tampoco el incremento de otros activos financieros por \$39.999.960,00. Ahora bien, se expone en cero \$0,00 la amortización de deuda y disminución de otros pasivos.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Análisis: Se verificó de la deuda Pública, el monto expuesto como otras deudas. Asimismo, se verificó que el Organismo no exponga en dicho estado la Deuda Flotante informada.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resulta no favorable dicha verificación, ya que se expone en el stock de deuda del sitio web de Responsabilidad Fiscal como deuda flotante un importe de \$71.658,94, de los cuales \$56.608,02 corresponden al contrato de locación comercial Hard Rock S.A., mientras que \$15.050,92 surgen de la diferencia entre lo devengado y lo pagado. Dicho importe total es coincidente con el expuesto en el Acto Administrativo como Anexo V "Estado de Deuda Pública".

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Análisis: Se comprobó la igualdad entre los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro, con los valores en el Estado de Situación del Tesoro al cierre de Caja y Bancos, y con Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos. No obstante, se omitió exponer en ambos estados (como valores activos en Situación del Tesoro y como saldo final en Movimientos del Tesoro) los préstamos (neto a cobrar) por un importe de \$1.133.205,58, importe que surge del expediente de Recursos del mes de diciembre a fs. 88/89 y de Responsabilidad Fiscal donde si están expuestos.

Análisis: se realizó un análisis de razonabilidad del monto total de los préstamos al cierre del ejercicio.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Se arribo a un importe de \$1.130.873,34, arrojando una diferencia poco significativa de \$2.332,24. Por lo expuesto, dicho procedimiento arrojó resultados favorables.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Análisis: De la composición de los valores activos, se validaron los saldos bancarios.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: se verificó que el saldo bancario de la cuenta corriente del Banco Francés posee un importe negativo, que fue tomado por el organismo como positivo, arrojando una diferencia poco significativa de \$1.292,84.

Análisis: se comprobó dentro de las Inversiones Financieras, la tenencia de moneda extranjera (dólares) con sus respectivas cotizaciones.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: no se utilizó un criterio uniforme del uso de la cotización del dólar (tipo de cambio vendedor y comprador), respecto de los saldos bancarios, con los plazos fijos, y al momento de calcular la diferencia de cambio en moneda extranjera al cierre.

Análisis: En relación a las inversiones financieras en Títulos y Valores se buscó validar su composición.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Los Títulos y Valores surgen expuestos con diferentes importes y sin la documentación de respaldo, por lo que a fin de determinar como arribaron a dichos importes, se elaboró el siguiente cuadro:

Inversiones financieras Títulos y Valores	
s/ A. Administrativo	367.273.333,59
s/ Exp Recursos diciembre	367.273.333,59
s/ Exp Cta a fs. 349 vta.	346.696.420,33
s/ Exp Cta a fs. 17	346.760.140,03
Responsabilidad Fiscal	367.273.333,59



Análisis: De las Inversiones Financieras en Plazos Fijos, se constató su débito y crédito en el extracto bancario correspondiente y su saldo final expuesto en el presente estado.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: el importe asciende a \$ 707.212.150,80, verificándose dicha información del expediente de la cuenta en planilla a fs 173, como así también en nota 5 a fs. 17/18 y extractos bancarios, arribando este grupo de trabajo al mismo importe.

Análisis: Se verificó el importe expuesto como créditos de la Tesorería General de la Provincia de la planilla obrante fs. 28 del expediente de recursos de diciembre N.º 61/2021. Asimismo, dentro de la partida “otros créditos”, se incluyen los correspondientes al Fideicomiso Altos de la Patagonia (Río Grande) y Fideicomiso Altos del Michi (Tolhuin) de los cuales no se verificó documentación de respaldo en las presentes actuaciones.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del análisis aplicado, dicho procedimiento arrojó resultados favorables. No obstante, la partida “otros créditos” no se pudo verificar los montos expuestos por el Organismo como “Créditos”.

Análisis: Se comprobó el saldo expuesto como Deuda Flotante y el resultante del saldo impago en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto y con Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento resultó favorable, el cual se incluye junto con los \$56.608,02 corresponden al contrato de locación comercial Hard Rock S.A., mientras que \$15.050,92 surgen de la diferencia entre lo devengado y lo pagado. A su vez, se expone el importe total como valores pasivos “proveedores” en Responsabilidad Fiscal, mientras que se visualiza dicho importe dentro de la subpartida “Obligaciones de Ejercicios Anteriores” en el acto administrativo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta en el presente estado con la publicada en el sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó diferencias, siendo que tanto en saldos iniciales como en saldos finales del sitio web no se incluyeron las inversiones por Títulos y Valores por un importe de \$202.958.538,66, a su vez no se incluyó en el sitio web en ingresos la diferencia de cotización de Títulos por un importe de \$164.314.795,33, y por último se informó en el sitio web como gastos de personal un importe menor al del acto administrativo arrojando una diferencia poco significativa de \$4.000,92.

Análisis: Se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior, del Estado Movimiento de Fondos y Valores.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó una diferencia poco significativa, de \$300,00 ya que de los saldos al 31/12/2019 que se encuentran en el expediente de la cuenta a fs. 302 es diferente al expuesto en el Acto Administrativo que lo aprueba.

Análisis: Se procedió a verificar los recursos percibidos y registrados con el presente estado con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Resultan coincidentes dichos montos.

Análisis: Se analizó la documentación obrante en el expediente relativa a diferencia de cotización de Bonos, Títulos y Acciones, que se incluyen dentro de Ingresos no presupuestarios.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Habiendo detectado que según surge del detalle a fs. 349 (vuelta), sobre los



bonos, títulos y acciones se observa la ausencia de las acciones relativas a la firma BAES (Buenos Aires Embotelladora), han dejado de cotizar en el mercado financiero local desde hace varios meses imposibilitando la obtención de esta referencia, por lo que la CPPyPTDF le ha asignado valor de valuación igual a cero, por no contar con información sobre su cotización, mientras que las de REPSOL se les asignó valor \$0 de enero a octubre del ejercicio 2020. No obstante, dichas acciones con valuación cero, se encuentran subvaluadas.

Análisis: Se buscó realizar el control cruzado con los montos expuestos en ingresos no presupuestarios de Movimientos del Tesoro.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Del Estado de Movimientos del Tesoro en “ingresos no presupuestarios” se expone una diferencia de cotización de Títulos y Valores por un importe de \$164.314.795,33, no verificable por falta de documentación de respaldo. Por todo lo expuesto, y no teniendo parámetros para cuantificar su significatividad, nos abstenemos de emitir opinión del presente procedimiento.

Análisis: Se realizó un análisis de razonabilidad global en relación a la Diferencia de Cambio en moneda extranjera (\$174.913.166,36), dentro de los Recursos No Presupuestarios.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se validó la correspondencia entre los Egresos Presupuestarios y los informados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables.

Análisis: Se corroboró que el Saldo Final se encuentre compuesto por los conceptos y montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: Dicho procedimiento arrojó resultados favorables. No obstante, utiliza tipo de cambio vendedor, no manteniendo uniformidad de criterio.

8- Opinión del Auditor:

8.1 – Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto:

Nos abstenemos de opinar sobre, el Estado de Ejecución Presupuestaria del Gasto por Objeto al 31/12/2020, en virtud de no contar con la información referida a los reportes del sistema informático, listado de ordenes de pago. A su vez falta la documentación de respaldo que acredite el inciso 6, sub partida Títulos y Valores a corto plazo, por \$19.999.960,00.

8.2 – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos:

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/20, excepto por la falta de reportes del sistema informático, tal lo indicado en punto 5 "Limitaciones al Alcance", como así también con los Títulos y Valores, de los cuales no se posee documentación de respaldo e incluso se verificó la existencia de acciones de firmas a valor \$0.

8.3 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Base Pagado:

Nos abstenemos de opinar sobre la Cuenta de Resultado Presupuestario (Base Devengado y Pagado), por la falta de reportes del sistema informático, tal lo indicado en punto 5 "Limitaciones al Alcance", como así



también la ausencia de documentación de respaldo tanto para validar las fuentes como las aplicaciones financieras.

8.4 – Estado de la Deuda Pública:

En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al Ejercicio 2020, excepto por la inclusión en el mismo de la deuda flotante por \$15.050,92.

8.5 – Estado de Situación del Tesoro:

Nos abstenemos de opinar sobre el Estado de Situación del Tesoro, por la falta de reportes del sistema informático, tal lo indicado en punto 5 “Limitaciones al Alcance”. Asimismo no se recepcionó documentación de respaldo relativa a los Títulos y Valores, como así tampoco sobre la subpartida “otros créditos” (Fideicomiso Altos de la Patagonia y Altos del Michi).

8.6 – Estado de Movimientos del Tesoro:

En nuestra opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, excepto por la falta de uniformidad de criterio utilizado al momento de valuar la tenencia en inversiones en dólares y la falta de documentación de respaldo que acredite la diferencia de cotización en los Títulos y valores.

9- Recomendaciones:

- Se recomienda registrar las pensiones en el inciso correspondiente a fin de diferenciarlas de las registraciones de jubilaciones y retiro.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Se recomienda implementar el módulo de inversiones, dado que se verificó que los préstamos realizados son llevados en Excel. Dicha implementación deberá de ser integral al sistema que posea el Organismo.

- Se recomienda dar cumplimiento a la Resolución Plenaria N.º 189/2019 y N.º 105/2020, referidas a la auditoría externa de inversiones del organismo.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Fernando Raúl ABECASIS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

